

Fecha <b>17.04.2026</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

# Proponen tipificar como delito *coyotaje* en el agro

Tania Rosas

El diputado de Morena, José Narro Céspedes propuso una reforma en contra del *coyotaje* agrícola, con penas hasta por 20 años de prisión para quien cometa el delito.

Planteó que cualquier persona, con ánimo de lucro indebido, se aproveche de la condición de vulnerabilidad, ignorancia, necesidad económica o aislamiento de productores agrícolas para adquirir, intermediar, acaparar o comercializar sus productos en condiciones desventajosas, sea castigado con tres a 10 años de prisión y de 500 a 2 mil días multa, es decir, de 58 mil 655 pesos a 234 mil 620 pesos.

Las penas se duplicarían cuando la conducta se realice en comunidades rurales, indígenas o de alta marginación; exista reiteración o sistematicidad en la conducta; se afecte la comercialización de productos destinados a la seguridad alimentaria o cuando participe un servidor público directa o indirectamente.

Además de que se podrían decomisar los productos, instrumentos o ganancias obtenidas y se inhabilitaría hasta por 10 años a las personas físicas para actividades de intermediación o comercialización agrícola.

“Este tipo de prácticas desleales consolidan desigualdades que debilitan el desarrollo productivo y económico, puesto que, los interme-

diarios compran los productos a precios muy por debajo de su valor real, realizan manipulación de las básculas o engañan sobre las formas o condiciones pago y en los casos más graves, presionan o intimidan a los productores para que vendan su cosecha”, argumentó.

Agregó que existen factores que propician dichas prácticas, es el caso de la precariedad laboral o la inseguridad que se vive en entidades federativas como Zacatecas, Durango, Nayarit y Chihuahua.

“El *coyotaje* agrícola se emplea principalmente en estados que son líderes nacionales de producción, como es el estado de Zacatecas, el cual abarca el 35% de la producción total de frijol de todo el país, no obstante, se enfrentan a diversos factores que han agravado su problemática, como son la normalización de un modelo económico que impide una retribución justa para los campesinos”, explicó.

En dicho estado, añadió, el kilogramo de frijol se vende al consumidor hasta 10 veces el precio al que los productores lo entregan a los coyotes.

“Igualmente, se ha observado que los precios de garantía del frijol pueden alcanzar hasta los 27 pesos por kilogramo; sin embargo, los campesinos se ven obligados a venderlo en un intervalo de cinco a siete pesos, lo que evidencia una disparidad en los mercados”, describió el morenista.

